



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 JUL 2019

ACTA N°
RES. N° 22
EXP. 2019-25-1-002573
DSI/dact.mr

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N°11/2019 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de hasta cinco Técnicos Electricistas para prestar funciones bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI).

RESULTANDO: I) Que la citada Dirección dio inicio al trámite de licitación correspondiente, procediéndose a la apertura de ofertas con fecha 29 de abril de 2019, recibiendo tres ofertas.

II) Que analizadas las ofertas la DSI por Prov. 65/2019 sugiere contratar al Sr. José Carlos Pañella, descartando las restantes ofertas por no adecuarse a los requerimientos del Pliego que rigió el llamado.

III) Que el Área de Contabilidad Financiera efectuó la afectación del crédito presupuestal, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2019.

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, así como a los requerimientos exigidos por el Pliego que rigió dicho llamado.

II) Que procede adjudicar la presente licitación abreviada.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

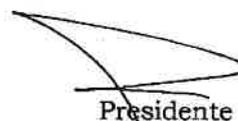
1) Adjudicar la Licitación Abreviada N°11/2019 disponiendo la contratación en régimen de arrendamiento de servicios para prestar funciones como Técnico Electricista y bajo la supervisión de la

Dirección Sectorial de Infraestructura, al Sr. José Carlos Pañella, C.I. 1.267.487-7 con domicilio en calle José Enrique Rodó N°2282 de la ciudad de Montevideo, RUT 211953360014, con una remuneración mensual de \$46.450 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta) más IVA y hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) IVA incluido.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2019 y siguientes.

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Gerencia de Gestión Financiera y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención, y si no hubiere objeciones, remítase las actuaciones a la Dirección Sectorial de Infraestructura para notificación de los interesados y emitir la Orden de Compra correspondiente.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente


Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública